

ACTA No. 86/2014

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 21:48 horas del día **22 (VEINTIDÓS) del mes de agosto del año 2014 (Dos Mil Catorce)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO URGENTE**, (2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que el H. Cabildo de Tecomán solicite la declaratoria de desastre por la lluvia torrencial ocurrida este 22 de agosto de 2014, donde salieron afectadas varias colonias de la zona sur de la ciudad, afectando las viviendas y sus enceres domésticos, en tal situación manifiesta este H. Ayuntamiento que por la cuantía de los daños se declara incompetente para cubrir económicamente los daños, por tal situación solicitamos al Gobierno del estado declare Zona de desastre por dicho fenómeno meteorológico.**
- 6.- Clausura de la Sesión.**

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. L.A.E. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ** contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, C. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ALVAREZ, C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 9 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación, EL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Y LOS REGIDORES: C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, C. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Viernes 22 de agosto del año 2015, siendo las 21:48** horas del día declaro legalmente instalada esta QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO. -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **C. LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, quien informó que resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior, quien solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del acta, para presentarse en la siguiente sesión, debido a que no se ha terminado de transcribir. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, favor de hacerla saber. No habiendo observaciones, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, quien informó, que resultó aprobado por unanimidad de votos la **DISPENSA** y Aprobación del acta de la sesión anterior.-----

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo para que el H. Cabildo de Tecomán solicite la declaratoria de desastre por la lluvia torrencial ocurrida este 22 de agosto de 2014, donde salieron afectadas varias colonias de la zona sur de la ciudad, afectando las viviendas y sus enceres domésticos, en tal situación manifiesta este H Ayuntamiento que por la cuantía de los daños se declara incompetente para cubrir económicamente los daños, por tal situación solicitamos al Gobierno del Estado declare Zona de desastre por dicho fenómeno meteorológico, mismo que dio lectura y se transcribió a continuación:

Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que el H. Cabildo de Tecomán solicite la declaratoria de desastre por la lluvia torrencial ocurrida este 22 de agosto de 2014, donde salieron afectadas varias colonias de la zona sur de la ciudad, afectando las viviendas y sus enceres domésticos, en tal situación manifiesta este H ayuntamiento que por la cuantía de los daños se declara incompetente para cubrir económicamente los daños, por tal situación solicitamos al Gobierno del estado declare Zona de desastre por dicho fenómeno meteorológico.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que este H. cabildo solicite al Gobierno del Estado se declare zona de desastre varias colonias de la zona sur de la ciudad, afectando las viviendas y sus enceres domésticos,

ANTECEDENTES:

1.- Como es de su conocimiento parte de la madrugada del día de hoy fuimos afectados por una torrencial agua, que alcanzó los 165 mm donde salieron afectadas varias colonias de la zona sur de la ciudad, afectando las viviendas y sus enceres domésticos, en tal situación manifiesta este H. ayuntamiento que por la cuantía de los daños se declara incompetente para cubrir económicamente los daños, por tal situación solicitamos al Gobierno del estado declare Zona de desastre por dicho fenómeno meteorológico.

2.- en este momento se está llevando a cabo el levantamiento de la afectación por parte de funcionarios de los tres órdenes de gobierno a fin de integrar el expediente para que pueda solicitarse el apoyo requerido.

PROPUESTA:

ÚNICA.- SE SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA DECLARE ZONA DE DESASTRE VARIAS COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO Y PODER DISPONER DE LOS RECURSOS PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tecomán, Col. 22 de agosto de 2014
ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL. Rubrica

Una vez que termino la lectura el **Presidente Municipal**, preguntó, si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. Del Rosario Solís Sánchez**, quién manifestó....Solamente pedir el día de hoy, me di a la tarea de visitar varias Escuelas de la zona sur, al igual que una Escuela en la Colonia Sor Juana, otra Escuela en el Chamizal y vi que había daños menores, pero si pediría que se incluyera, también en esta parte poder apoyar las Escuelas para que en lo posterior evitar que se sigan inundando creo yo, no soy experta en eso, que posiblemente servicios públicos pudiera solventar algunos problemas de estos daños y sí pediría que se incluyeran las escuelas que pudieran haber sido afectadas, es cuánto. **El Presidente Municipal**, preguntó si alguien desea hacer algún otro comentario.- Hizo uso de a voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien expuso....Tengo la duda si la presentación se va hacer antes que se someta a votación, o después, y como ya lo veníamos comentando, sería tener la mayor cantidad de información o saber qué es lo que se va a integrar como respaldo de esta declaratoria para no tener ningún tipo de observación a la hora que se remita el documento. En segundo lugar quisiera que se aprovechara esta ocasión en la que la madre naturaleza nos ha hecho una llamada de atención a todos, tanto funcionarios como ciudadanos en el sentido de que se pueda verificar el número, capacidad y ubicación de las alcantarillas que van a construir, en lo que es el periférico, en el arco poniente-sur, ya que toda la gente que somos de campo conocemos que siempre que cuando se levanta un bordo, en el camino en el flujo normal del agua hacia el océano se hace una represa y eso ocasiona inundaciones, ahorita antes de la sesión usted

lo estaba mencionando de algunas construcciones que se tenían y que están pegadas a la colonia Infonavit las palmas, que disminuyen el flujo de agua en lo que es el drenaje pluvial o agrícola y eso provoca que cuando la precipitación se hace en hora muy concentradas pues se represa en las viviendas, lo mismo nos pudiera ocasionar esta construcción tan importante del arco poniente-sur, si en las alcantarillas que permitan que el agua de lluvia pase del lado de donde está Tecomán, hace lo que es el escurrimiento nacional que es la zona de playas y esteros que si no se dejan bien ubicados con la capacidad suficiente y si no se dejan con números necesarios, nosotros mismos con esa construcción vamos a estar creando damnificados en el futuro, creo que esta lluvia pudiera prender focos amarillos en algunas zonas donde se puede hacer el recorrido del libramiento, pues obviamente si ahorita los hay cuando nada más hay árboles, podemos concluir que cuando sean calles, construcciones de casas, y similares habría damnificados. En segundo lugar solicitar algo que ya lo hemos venido mencionando tanto los ciudadanos como los que estamos aquí presentes, solicitar un estudio integral de drenajes pluviales para la cabecera municipal, no es ningún secreto que antes de que, incluso nos muestren aquí el reporte de daños todo mundo ya sabe que en la colonia San José, en la Colonia Indeco, en la del Valle de las flores, en llanos de San José, y en el Chamizal se inundaron, obviamente cuando se concentran las lluvias hay más daños, o es más la profundidad del agua y esas son las afectaciones del agua, pero sí, es muy importante que pudiéramos considerar en la siguiente sesión el destinar recursos para este drenaje pluvial, para que finalmente no sea una decisión política la que resuelva que se haga, sino un estudio técnico que resuelva la capacidad del drenaje pluvial, porque todos sabemos que Tecomán ya está creciendo y que todas las calle que se están construyendo son terrenos que dejan de filtrar el agua hacia el subsuelo y lo que hacen es que escurre a las colonias que siempre se han estado inundando, esas son las dos peticiones y esperaría nada más ver el reporte de daños, es cuánto. **El Presidente Municipal**, contesta que tomando en cuenta su observaciones y la participación, solamente lo que no es tema, pero si por colación que cita el Regidor Inocencio Espinosa Hernández que lo detalla muy claramente para lo que viene siendo la elaboración de un proyecto integral, para poder diseñar un dren pluvial para el municipio de Tecomán decirles, que en el POA 2014 que aprobamos ya viene ahí el presupuesto para hacer este proyecto ejecutivo, del diseño del drenaje pluvial del municipio, precisamente conociendo su servidor la situación que prevalece, un terreno plano, como comúnmente dice mucha gente, (como una mesa de billar), con poca pendiente, precisamente consideramos y que ustedes nos aprobaron en el POA el que se lleve a cabo este proyecto ejecutivo para el diseño de un drenaje pluvial y con el mayor de los deseos que haya opciones para poderlo llevar a cabo en un corto plazo no más de 5 años que pudiera en las futuras administraciones, que pudieran representar en costo, por eso digo multianual no mayor de 5 años, ya está esa parte, por otra parte, conociendo el proyecto de arco sur-poniente ya están las alcantarillas del flujo de las aguas pluviales que descargan hacia la parte sur, que regularmente es esto, que se da de manera general, los pendientes ya están diseñados, las alcantarillas ya están proyectadas para su construcción por donde salen las agua de la colonia Parque de las

flores, donde van las aguas de Infonavit las palmas, por donde van las aguas de lo que viene siendo el grupo de colonias: Tuxpan, San José, Llanos de San José y división del norte, ya están las alcantarillas del paso y toda la infraestructura que se considera un proyecto ejecutivo de relevancia donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no solamente realiza el proyecto de lo que viene siendo la carretera, la construcción de este camino, y todas las obra complementarias, que en un momento dado se tienen que llevar a cabo, yo lo digo con todo respeto y atendiendo este llamado para que se conozca el proyecto, que si hay alguna infraestructura que no está considerada, que se tome en cuenta, sobre todo, por parte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y regresando al tema que nos tiene aquí, y que es la aprobación por parte del Cabildo, para que el Gobierno de estado declare zona de desastre y que en una posterior invitación la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, les explique quienes tienen el interés de conocer a plenitud de este proyecto para sí tienen alguna duda las aclare y si hay alguna infraestructura la incorporación para evitar en una situación de riesgo como la que actualmente está comentando, por eso pido regresemos al punto para desahogarse, y que en un momento dado, pueda desahogarse y con este hacer llegar el documento, el compromiso es que sea hoy mismo, porque así lo marca el protocolo, que hoy mismo se debe llevar a cabo. Nuevamente hizo uso de la voz **el Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó.... Nada más una pequeña observación, por la urgencia y los tiempos de este asunto, usted lo comenta muy bien la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hace los estudios, hace las evaluaciones, hace la obra y no sé si la licitó y la hace alguna empresa particular, el detalle es que la misma a Secretaría es la que construyó el libramiento o tercer anillo periférico en Colima que tantas fallas, tantos daños, ha tenido que se ha cerrado en múltiples ocasiones y creo que ahorita como usted lo ha mencionado alguna vez, a la hora de hacer la construcción es cuando se pueden hacer las observaciones que nos puedan prevenir situaciones complicadas como es el caso de la planta de tratamiento, es cuánto. **El Presidente Municipal**, contestó.... sí efectivamente por eso comento, que si dentro del punto que se trata, nos hace atender estos temas, que pudiéramos invitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lo conozca el estudio, por ejemplo ahorita la gente de Infonavit las palmas nos hace el reclamo del vado que se construyó en la NISAN dicen que toda esa agua les llega a ellos, preguntan porqué, que no se hizo el estudio, que no se hizo el levantamiento, que no conocieron cuales iban a ser las consecuencias, agua abajo y que desafortunadamente ellos comentan que es parte de ese vado, que lo proyectó la pasada administración y que había tentativamente dos vados más, uno en 5 de mayo con Insurgentes y que ya no los llevamos a cabo, porque precisamente no había ningún estudio compelo que se pudiera sostener este proyecto, hoy la gente lo manifiesta, respetamos es su sentir y finalmente coincidimos en que estos proyectos deben estar bien revisados y sustentados, continúa **El Presidente Municipal**, manifestando que en atención a las observaciones realizadas por las regidora Ma. Del Rosario Solís Sánchez y el Regidor Inocencio Espinosa, se integre en el acta. No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**,

sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que el H. Cabildo de Tecomán solicite la declaratoria de desastre por la lluvia torrencial ocurrida este 22 de agosto de 2014, donde salieron afectadas varias colonias de la zona sur de la ciudad, afectando las viviendas y sus enceres domésticos, en tal situación manifiesta este H ayuntamiento que por la cuantía de los daños se declara incompetente para cubrir económicamente los daños, por tal situación solicitamos al Gobierno del estado declare Zona de desastre por dicho fenómeno meteorológico. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente Municipal, por último manifiesta.... Antes de concluir comentar, que al término de esta sesión solicitaría al personal de Protección Civil nos dé a conocer los videos de las gentes que nos hicieron llegar, también de nuestro equipo de medios de comunicación que también estuvieron haciendo la toma de algunas gráficas, fotos, videos y que manifiestan claramente la dimensión de este fenómeno natural. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día y Agotados los asuntos, **el Presidente Municipal**, solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó.... hoy **viernes 22 de agosto de 2014**, siendo las 22:06 horas, declaro formalmente clausurada esta **QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, URGENTE.** - - - - -



ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SINDICO MUNICIPAL



C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA



C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR



LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR

C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA
REGIDORA



C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
REGIDORA



LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR



LAE. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR



C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ C
REGIDORA



C. LOURDES EUGENIA BARRETO ALVAREZ
REGIDORA



PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA
REGIDOR



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
LAE. ALEJANDRO FLORES LOPEZ